

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Transmisiones y adquisiciones de participaciones societarias. Aumento de participación en Nervión Industries.

Contenido Relevante:

En seguimiento del hecho relevante de 18 de octubre de los corrientes, el Grupo Amper comunica que el minoritario NEGAL S.L., titular del 4,12% de las participaciones sociales de NERVION INDUSTRIES S.L. ha decidido acogerse a la oferta lanzada por decisión de la Junta General de accionistas de NERVION (que vencía ayer día 20 de diciembre), para la adquisición de participaciones de sus dos socios minoritarios en régimen de autocartera.

Consecuencia de lo anterior, y tras la amortización de dicho capital, la participación de AMPER en NERVIÓN pasará a ser del 100%.

La anterior operación se enmarca dentro del Plan Estratégico 2018-2020 del Grupo Amper, que integra el refuerzo de su presencia en el sector industrial e implementa en su unidad industrial mejoras de eficiencia operativa, elevación de márgenes y diversificación geográfica y de cartera.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2018.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.